

# Índice general

*Presentación de*

**EDGAR R. AGUILERA GARCIA**

15

— § 1 —

***Por qué un estándar de prueba subjetivo  
y ambiguo no es un estándar***

a) Una introducción meta-filosófica .....	57
b) Las dos rutas convencionales para un EdP: la duda razonable (alias: la convicción íntima) y las probabilidades bayesianas .....	61
c) La subjetividad y la ambigüedad de los estándares actuales .....	63
d) Estimación de las probabilidades de una creencia .....	66
e) La relación de un EdP riguroso con otros principios de la distribución del error .....	84

— § 2 —

***Aliados extraños: la inferencia a la mejor explicación y el estándar de prueba penal***

a) Introducción .....	89
b) Elementos generales de la «Inferencia a la mejor explicación» .....	95
c) Estándares de prueba jurídicos e IME .....	99
d) Conclusión .....	114

## — § 3 —

**¿Es razonable la duda razonable?**

a) Introducción .....	119
b) Interpretaciones de la duda razonable .....	123
1. Los primeros tiempos .....	123
2. El estado actual de la discusión .....	127
I. MATDR como la seguridad de creencia apropiada para las decisiones importantes en la vida de uno mismo .....	131
II. MATDR como el tipo de duda que haría vacilar a una persona prudente respecto de actuar o no .....	133
III. MATDR como una convicción perdurable de la culpabilidad .....	137
IV. La duda razonable como duda por la cual se puede dar una razón .....	141
V. MATDR como probabilidad alta .....	150
c) El último acto de desesperación: evitar aclaraciones ..	157
d) Un paso hacia atrás frente al abismo .....	166
e) ¿Es el MATDR una prueba «todoterreno»? .....	181
f) El incierto alcance del beneficio de la duda .....	189
g) Conclusión .....	193

## — § 4 —

**El contrato social y las reglas del juicio:  
un replanteo de las reglas procesales**

a) El contrato social: gestión del delito y protección de inocentes contra condenas erróneas .....	199
b) La argumentación general sobre gestión y reducción del delito .....	215
— ¿Disuasión o incapacitación? .....	226
c) Las reglas del juicio y el control del delito .....	236
— Perogrulladas blackstonianas .....	241
d) El estándar de prueba y la ratio de errores: la teoría de Laplace-Nozick .....	248

e)	Los problemas del garantismo: la deontología y las normas del juicio .....	269
1.	El estándar de prueba .....	272
2.	¿El MATDR como «el mejor»? .....	282
3.	Reglas procesales para los epistémicamente deficientes .....	291
f)	Podríamos, pero ¿por qué deberíamos? .....	296
g)	Conclusión .....	303
h)	Apéndice .....	304
1.	Estimación de la frecuencia de condenas (y absoluciones) erróneas .....	304
2.	Un intento de calcular la frecuencia de las absoluciones erróneas .....	308

## — § 5 —

***Crítica a la «convicción íntima» como estándar de prueba en materia penal***

*Aporte de*

**EDGAR R. AGUILERA GARCIA**

a)	Introducción .....	313
b)	Comentarios preliminares acerca del estándar de prueba .....	317
c)	La «prueba plena» o «convicción íntima» como estándar de prueba en materia penal en México .....	319
1.	Primer caso supuesto .....	321
2.	Segundo caso supuesto .....	324
3.	Tercer caso supuesto .....	326
d)	Conclusiones .....	332

**I — APENDICE JURISPRUDENCIAL**

**A — *Jurisprudencia extranjera***

- Análisis de las instrucciones en conjunto. Evidencia moral y certeza moral. Mera duda posible. Duda real y sustancial [«Victor v. Nebraska», 511 U.S. 1, Corte Supre-

ma de los Estados Unidos, 22/3/94, junto con «Sandoval v. California»] .....	337
--	-----

### ***B — Jurisprudencia nacional***

I. Inobservancia de la regla de la sana crítica. Teoría de la «Leistungsfähigkeit». Límites de la revisión. Inmediación. Admisibilidad y valoración de la prueba. Arbitrariedad y sana crítica. Sana crítica. Método histórico. Sentencia infundada y sana crítica [«Casal», CSJN, 20/9/05, <i>CSJN-Fallos</i> , 328:3399] .....	342
II. Facultad de los jueces para revisar traducciones de oficio según la sana crítica [«Baez», CSJN, 3/4/03, <i>CSJN-Fallos</i> , 326:991] .....	352
III. Facultad de revisión de sentencias que se apartan de la sana crítica racional [«Matte», CSJN, 18/7/02, <i>CSJN-Fallos</i> , 325:1845] .....	354
IV. Valoración de testificales de oídas. Valoración de la opinión de un especialista. Valoración del peritaje psicológico [«M., H. H. c. H., M. C.», CSJN, 29/6/04, <i>CSJN-Fallos</i> , 327:2660] .....	356

## ***II — APENDICE LEGISLATIVO***

### ***A — Legislación española***

— Ley de Enjuiciamiento Criminal española .....	361
---	-----

### ***B — Legislación argentina***

I. Código Procesal Penal de la Nación .....	370
II. Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .....	372
III. Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ..	373

### ***C — Legislación mexicana***

#### *Primera parte*

#### ***Investigación y prueba***

I. Obligación de suministrar información .....	374
II. Conservación de los elementos de la investigación .....	374

**Indice general** 13

III. Anticipo de prueba .....	376
IV. Valor de las actuaciones .....	377

*Segunda parte*

***Etapa intermedia y juicio***

I. Libertad de prueba .....	378
II. Legalidad de la prueba y exclusión de pruebas .....	378
III. Deber general de testificar y excepciones .....	380
IV. Oportunidad para la recepción de la prueba .....	383
V. Otros elementos de prueba .....	384
VI. Prueba superveniente .....	384
VII. Acuerdos probatorios .....	386
VIII. Valoración de la prueba .....	387

***Bibliografía general*** .....

389